



**MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**  
Cordillera - Paraguay



**RESOLUCIÓN I.M. N°593/2024**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ARQUITECTA RAQUEL LIBRADA ABBATE GODOY, CON CI N°1.536.387, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO MCN N°14/2024 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN ANTONIO, CON ID N°453334.**

Arroyos y Esteros, 25 de Octubre de 2024.-

**VISTO:** La necesidad de cumplimiento de la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", con respecto al Seguimiento de Contrato de las diferentes convocatorias realizadas bajo dicha Ley gestionados por la Municipalidad, y. -----

**CONSIDERANDO:** La disposición prevista en el Art. N°59, de la Ley N°7021/22 DE SUMUNISTROS Y COMPRAS PUBLICAS, que establece: Las contratantes deberán designar para cada Contrato, funcionarios responsables de la verificación correcta de ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El Administrador del Contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones a la ejecución del Contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el Art. N°79 del Decreto N°98/23 establece: Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -----

Que, las disposiciones previstas en el Art. N°64 de la Resolución DNCP N°4401/2023 que dice: una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los Art. 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado de la contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicio, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el Acto Administrativo que designa al Administrador del Contrato. -----

**POR TANTO,  
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1° DESIGNAR,** a la funcionaria Arq. Raquel Librada Abbate Godoy, con C.I. N°1.536.387, como Administradora del Contrato correspondiente a la Licitación con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°14/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN ANTONIO", CON ID N°453334. -----

**Art. 2° ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes correspondo y cumplido archivar. -----



Ariel Falcón  
SECRETARIO GENERAL



José Filippi Vera  
INTENDENTE MUNICIPAL

"Institución al servicio de la comunidad"

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail:  
muniarroyosesteros@hotmail.com